



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DE LA GUARDIA NACIONAL Y DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A QUE REMITAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN CARRETERAS; ASÍ COMO, SE EXHOTA AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A QUE ANALICE LA VIABILIDAD Y EN SU CASO MODIFIQUEN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE REGULAN LA EXPEDICIÓN DEL CFDI CON COMPLEMENTO DE CARTA PORTE EN TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL 2023.

El suscrito Senador Mario Zamora Gastélum, integrante del Grupo Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura y en mi carácter de integrante de la Comisión Permanente, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, someto a consideración de esta H. Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DE LA GUARDIA NACIONAL Y DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A QUE REMITAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN CARRETERAS; ASÍ COMO, SE EXHOTA AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A QUE ANALICE LA VIABILIDAD Y EN SU CASO MODIFIQUEN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE REGULAN LA EXPEDICIÓN DEL CFDI CON COMPLEMENTO DE CARTA PORTE EN TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL 2023**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

A nivel mundial, existen problemas de seguridad en el transporte terrestre, pero desde hace más de una década América Latina se ha posicionado en los primeros lugares, pues diversos actos criminales y robos de carga se llevan a cabo en las carreteras y vías férreas. De acuerdo con el informe *Seguridad de la cadena logística terrestre en América Latina*, publicado por la CEPAL, los actos criminales y robos de carga en las vías terrestres de América Latina no solo representan un problema de seguridad y provocan pérdidas económicas a sus dueños, sino que



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



también tienen un efecto en el resto de la cadena logística y traen consecuencias para la competitividad nacional de los países.

Es importante resaltar que el transporte de carga en México, contribuye con el 3.96% del PIB y genera el 2.73% del empleo a nivel nacional, asimismo, se estima que se integra por 152,487 empresas;¹ por lo que la inseguridad en las carreteras no solo afecta a quienes transitan por ellas, sino que también impactan de forma negativa la imagen del país, reduciendo los ingresos tributarios, desalentando el emprendimiento y la inversión privada, en suma al encarecimiento de los bienes que la población nacional consume; todos estos elementos, reducen el crecimiento económico y el desarrollo social.

El aumento de inseguridad en las carreteras de México, ha colocado a nuestro país como la nación con más robo de carga en América del Norte, pero también de Centroamérica con el 66% de este tipo de delitos, lo que se traduce en pérdidas estimadas por 4,400 millones de dólares tan solo en el 2020.² Diversos sectores han sufrido los estragos de la delincuencia, entre ellos el de la construcción, tan solo por poner un ejemplo, en Querétaro, que se han enfrentado al robo de maquinaria pesada y de tráileres, así como a la seguridad de los transportistas, ya que los grupos delictivos han mostrado un aumento en la violencia y secuestros hacia los operadores.³

Según datos de la Fiscalía General de la República (FGR), la mayoría de los asaltos que se reportan en las carreteras federales se concentran en las vías del Bajío y el centro del país, ya que se han vuelto sumamente inseguras tanto para los turistas, como para los operadores de carga, quienes obtienen su sustento en el recorrido de esas vías, y sus carreteras principales, entre las que se encuentran los tramos que van de México a Querétaro, de Querétaro a Guanajuato, de Querétaro a Celaya, de Celaya a Apaseo El Alto y de Celaya a Guanajuato.⁴

De acuerdo con declaraciones de los operadores de carga, los asaltos no solo ocurren en los lugares de descanso sino también en plena carretera, los delincuentes interceptan con varios vehículos a los camiones; además, hacen uso de bloqueadores de señal para que no sea posible solicitar ayuda, todo esto no solo tiene un costo económico, sino también en vidas a causa de la violencia.⁵

¹ <https://analiseconomico.azc.uam.mx/index.php/rae/article/view/585>

² Caribe, C. E. P. a. L. Y. E. (2016, February 18). *Problemas de seguridad en el transporte terrestre afectan la competitividad de los países de la región*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/noticias/problemas-seguridad-transporte-terrestre-afectan-la-competitividad-paises-la-region>

³ Castillo, G. (2023, June 6). Constructores piden seguridad para carreteras. *Publimetro México*. <https://www.publimetro.com.mx/queretaro/2023/06/06/constructores-piden-seguridad-para-carreteras/>

⁴ Herrera, R. (2023, May 28). Asfixian los robos en las carreteras del País. *REFORMA*. Retrieved June 7, 2023, from https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=/asfixian-los-robos-en-las-carreteras-del-pais/ar2612457?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--

⁵ Ibidem



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Según las estadísticas de la FGR, en todo el país, se cometieron 12,271 robos de autotransporte en vías federales en el periodo que comprende 2020, 2021 y 2022.⁶ Por entidad federativa, Guanajuato fue la entidad en que más asaltos se registraron, ya que reportaron 3, 980 atracos; le sigue Querétaro, con 1,694; Jalisco, con 1,630; Hidalgo, con 1,025; Veracruz con 972, y el Estado de México, con 962. La que más incidencia delictiva tuvo es la carretera federal 57, en el tramo que va de Querétaro a Guanajuato, que abarca alrededor de 103 kilómetros, y en donde se reportaron 1,094 asaltos.

En Guanajuato, las vías con mayor incidencia son la 45 y la 45D, en el tramo Celaya a Querétaro, que une al corredor industrial de Guanajuato (León, Silao, Irapuato, Salamanca y Celaya) con Querétaro, en donde se reportaron 895 asaltos. En la carretera 45D, que es de cuota, el pasado mes de mayo, un grupo armado con pasamontañas y ropa tipo militar se robó unos caballos cuando eran transportados en el sentido de Querétaro hacia Salamanca;⁷ mientras que, en el tramo México-Querétaro, se registraron 900 asaltos, de ellos, 469 ocurrieron en territorio queretano, 287 en el Estado de México y 144 en Hidalgo.⁸

Una de las principales denuncias que han hecho los transportistas es la falta de vigilancia en tramos carreteros, lo que permite a los delincuentes actuar con impunidad, debido a los pocos elementos y patrullas de la Guardia Nacional a lo largo de los caminos, quien es la encargada de la seguridad en carreteras desde el 2019.⁹

De acuerdo con la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar), durante el primer bimestre de 2023, el robo al autotransporte de carga en carreteras de México aumentó en 10.8% respecto al mismo periodo del año anterior. Entre las entidades con mayor incidencia delictiva se encuentran: Estado de México, Puebla, Guanajuato, Jalisco, San Luis Potosí, Michoacán, Querétaro, Hidalgo, Veracruz y Tlaxcala.¹⁰

La Canacar indica que en el primer bimestre del 2023 se registraron 2,209 delitos a los transportistas en las carreteras, tal cifra aumentó respecto a años anteriores, ya que en el 2022 se registraron 1,993 robos, en el 2021 se tiene registro de 1,908 robos y en el 2020 de 2,090 delitos tanto del fuero común como fuero federal, de

⁶ Opinión, L. O. (2023, May 29). *Robos a la alza en carreteras del país - La Otra Opinión*. La Otra Opinión. <https://laotraopinion.com.mx/robos-a-la-alza-en-carreteras-del-pais/>

⁷ Ibidem

⁸ Ibidem

⁹ Herrera, R. (2023, May 28). *Asfixian los robos en las carreteras del País*. *REFORMA*. Retrieved June 7, 2023, from https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=/asfixian-los-robos-en-las-carreteras-del-pais/ar2612457?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--

¹⁰ González, L. (2023, April 6). *Robos a transportistas en México: ¿Cuáles son las entidades más afectadas?* *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/empresas/Robos-a-transportistas-en-Mexico-Cuales-son-las-entidades-mas-afectadas-20230406-0007.html>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



acuerdo con datos del secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública,¹¹

Por otro lado, el 93.5% del total de los delitos se denunciaron en los 10 estados antes mencionados, siendo el Estado de México con el 34% de las denuncias de robos, seguido por Puebla con el 17.65%, y Tlaxcala, que aunque sólo ocurren el 10% de los robos respecto al Estado de México, es una de las zonas que preocupa a la industria por la inseguridad.¹²

Los resultados del sondeo de seguridad empresarial 2022, aplicado tanto a empresas nacionales e internacionales de distintos rubros, llevado a cabo por la American Chamber of Mexico (AmCham), indican que el 49% de las empresas que participaron, fueron víctimas de robo o intento de robo de carga, lo cual se ha vuelto la principal preocupación de las compañías. Se indica también que el 11% de los casos de robo de carga no fueron denunciados ante el ministerio público.¹³

Por otro lado, durante el primer trimestre de 2023, el robo a transportistas de carga ha aumentado 9.3%, tan solo de enero a marzo se registraron 3,495 casos de robo; de acuerdo con la titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, hay 2,372 reportes de robo de los cuales la FGR inició 1,123 carpetas de investigación; siendo el mes de marzo el más inseguro para la industria. Siendo los estados con mayor incremento San Luis Potosí, Puebla, Hidalgo y Tlaxcala, aunque se mantiene al Estado de México como principal entidad con mayor incidencia de robo.¹⁴

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública y la Fiscalía General de la República (FGR) reportaron que en México 13,718 tráileres fueron robados entre abril de 2022 y marzo de 2023, 6.22% más que en el mismo periodo de 2021 a 2022; dejando 35 mil a 55 mil dólares en pérdidas cada camión o tráiler robado, lo que se traduce en 480.1 a 754.5 millones de dólares anuales en pérdidas y 9,122 a 14,335 millones de pesos en mermas, por su equivalencia en dólares.¹⁵

El incremento en la inseguridad condujo a que el 83% de las compañías aumentara su inversión en medidas y protocolos propios para hacer frente a la problemática.

¹¹ Ibidem

¹² González, L. (2023, April 6). Robos a transportistas en México: ¿Cuáles son las entidades más afectadas? *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Robos-a-transportistas-en-Mexico-Cuales-son-las-entidades-mas-afectadas-20230406-0007.html>

¹³ Serrato, N. B. (2022, June 15). Cinco de cada 10 empresas sufrió robo de carga en el último año: AmCham. *Revista TyT*. <https://www.tyt.com.mx/nota/cinco-de-cada-10-empresas-sufrio-robo-de-carga-en-el-ultimo-ano-amcham>

¹⁴ <https://www.tyt.com.mx/nota/se-agudiza-el-robo-a-transportistas-crece-9-en-el-primer-trimestre-de-2023>

¹⁵ <https://www.publimetro.com.mx/noticias/2023/05/02/maras-entran-al-robo-de-carga-en-mexico-asi-operan-y-atacan-al-transporte/>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Lo anterior ha hecho que el gasto en seguridad se integre como un impuesto adicional a los costos corrientes de operación, con presupuestos específicos para el rubro de seguridad.¹⁶

La inseguridad en carreteras no solo cuesta vidas, sino que también pone a México en desventaja frente al mundo, pues afecta a las empresas, trabajadores, cadenas de suministro y finalmente a las familias porque terminan por pagar más por todo lo que implica cubrir los costos asociados a la seguridad. Respecto al Índice de Competitividad Internacional, que captura diferentes aspectos de la estructura económica, política y social, en la evaluación realizada en el 2022, México obtuvo la posición 37 de los 43 países evaluados con un nivel de competitividad bajo respecto a las otras 42 economías.¹⁷

En respuesta a los crecientes hechos de inseguridad en las carreteras, el pasado 5 de junio, la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) Rosa Icela Rodríguez Velázquez; y el secretario de Turismo, Miguel Torruco Marqués firmaron un Convenio de Colaboración que permitirá trabajar de manera conjunta a la Guardia Nacional con la dirección general de Servicios al Turista “Ángeles Verdes”, a través del Centro de Geointeligencia (CGO) “Alfonso García González”, ello con el objetivo de fortalecer y garantizar la seguridad de los turistas.¹⁸

Asimismo, las consecuencias de la inseguridad que vive este sector, impacta en otros sectores económicos que ocupan los servicios de transporte de carga para el traslado de sus mercancías; si bien, los altos costos de operación, se suma a la imposición de nuevas medidas fiscales regresivas que debilitan al sector de autotransporte; ya que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Servicio de Administración Tributaria, incorporó el requisito denominado “De la expedición de CFDI con complemento Carta Porte”, dentro de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023.

Con ello, los contribuyentes que presten servicios de transportación de bienes o mercancías, deben emitir un CFDI de tipo ingreso con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, al que deben incorporar el complemento Carta Porte; lo que, de acuerdo con los empresarios y operadores, genera mayor complicación para la prestación del servicio, debido a que muchos no cuentan con la infraestructura para emitirlos y que cuyo incumplimiento, es sancionado con multas que van desde los 17 mil pesos hasta los 90 mil pesos, o en caso de algún error la sanción va desde los 400 a 600 pesos por cada CFDI erróneo.

¹⁶ Ibidem

¹⁷ IMCO Staff. (2022b, September 20). Índice de Competitividad Internacional 2022 - IMCO. *Índice de Competitividad Internacional 2022*. <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-internacional-2022/>

¹⁸ Horas, R. 2. (2023, June 6). SECTUR y SSPC estrechan colaboración en beneficio del turismo carretero. *24 Horas*. <https://www.24-horas.mx/2023/06/05/sectur-y-sspc-estrechan-colaboracion-en-beneficio-del-turismo-carretero/>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



De acuerdo con la COPARMEX, la entrada en vigor de dicho documento a partir del 1 de agosto, podría haber causado una parálisis económica en el país porque el 85% de pequeños y medianos transportistas no cuentan con los medios ni capacitación para cumplir con ello; así también coincidió la presidenta del el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), quien agregó que para ello se tendrá que invertir en personal, tecnología y equipo. Incluso hay quienes piden que se clasifique los supuestos de omisiones o faltas de cumplimiento de quienes intervienen en la carta porte, en suma a que puede poner en riesgo la integridad del operador debido al contenido de la misma.¹⁹

En ese sentido, el día 16 de julio el SAT emitió un comunicado por el cual informa que se amplía el plazo hasta el 31 de diciembre de 2023 para no aplicar multas y sanciones por la incorrecta emisión de la factura con complemento Carta Porte, sin embargo, es importante que el SAT durante este plazo pueda analizar el contenido de la Carta Porte y los mecanismos para su emisión, a fin de hacerla más sencilla como menos requisitos e implementar una aplicación digital gratuita para los pequeños y medianos transportistas.

Además, de que es indispensable que las Secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, y la Guardia Nacional, fortalezcan la estrategia de seguridad en la red de carreteras del país e incrementar el número de elementos y operativos para ello, a fin de que se garantice la seguridad de transeúntes y transportistas.

Por lo anterior, someto a consideración del pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita a los titulares de las Secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, de la Guardia Nacional y de la Fiscalía General de la República a que remitan un informe detallado sobre el número de elementos de seguridad encargados de vigilar la red de carreteras del país, la incidencia delictiva sobre el robo a transporte de carga, de las acciones de prevención de este delito y en su caso para la atención a los operadores, y del estado que guardan las carpetas de investigación en la materia.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de las Secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, y de la Guardia Nacional, a

¹⁹ <https://www.forbes.com.mx/carta-porte-puede-provocar-una-paralisis-economica-advierten-contadores-y-patronos/>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



fortalecer la estrategia de seguridad en la red de carreteras del país e incrementar el número de elementos y operativos de seguridad en ellas.

TERCERO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y del Servicio de Administración Tributaria a que analicen la viabilidad y en su caso modifiquen las disposiciones reglamentarias que regulan la expedición del CFDI con complemento de Carta Porte en términos de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023, así como planteen la posibilidad de desarrollar una aplicación digital para su emisión, a fin de simplificar su tramitología.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a los 18 días del mes de julio de 2023.

M. ZAMORA-G